



CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION No. CA- 013

Os de diciembre de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en los artículos 27° Y 30°, literal a), y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Universidad Santiago de Cali contar con un Calendario Académico que organice la actividad académica de la Institución anualmente en sus respectivos periodos.

Que el presente Calendario Académico ha sido aprobado por el Consejo Académico en sesión del día 18 de noviembre del año 2019, según consta en el Acta CA-13.

Que la Universidad Santiago de Cali debe socializar con la comunidad universitaria las diferentes disposiciones académicas.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Expedir el Calendario Académico para su cumplimiento por las diferentes dependencias, directivos, profesores y estudiantes del Alma Mater durante el periodo académico comprendido entre el tres (3) de febrero y el nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020), salvo la excepción prevista en los artículos segundo (2º) y tercero (3º) de la presente resolución, así:

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2020

CALENDARIO ACADÉMICO 2020A	
Inducción Estudiantes Primer Semestre	Enero 30 y 31 de 2020
Inicio de Clases	Febrero 03 de 2020
Matrícula Académica ordinaria (100%)	Del 23 de Diciembre de 2019 Hasta el 20 de enero de 2020
Matrícula Académica extraordinaria (100%)	Del 21 al 31 de enero de 2020
Matrícula Académica ordinaria (parcial)	Del 09 al 20 de enero de 2020
Matrícula Académica extraordinaria (parcial)	Del 21 al 31 de enero de 2020
Adiciones	Hasta el 10 de febrero 2020









Publicación Listado Provisional Matrículas de Honor 2019B	Febrero 03 de 2020
Reclamaciones Matrículas de Honor 2019B	Hasta febrero 10 de 2020
Publicación Listado Definitivo Matrículas de Honor 2019B	Febrero 24 de 2020
Ceremonia de Matrícula de Honor Cali	Abril 02 de 2020
Ceremonia de Matrícula de Honor Palmira	Abril 03 de 2020

CALENDARIO ACADÉ	MICO 2020A
Periodo de cancelación de semestre y asignaturas	Del 23 de Diciembre de 2019 Hasta 29 febrero de 2020
Cambio de grupos o cursos	Hasta el 10 de febrero de 2020
Validaciones y pruebas de proficiencia	Del 03 de febrero al 23 de mayo de 2020
Primer Parcial	Del 02 al 14 de marzo de 2020
Solicitud y Realización de Exámenes Supletorios Primer Parcial	Del 03 al 21 de marzo de 2020
Segundo parcial*	Del 13 AL 25 abril del 2020
Solicitud y Realización Exámenes Supletorios Segundo Parcial	Abril 14 al 2 mayo de 2020
Finalización de clases	23 de mayo de 2020
Exámenes Finales	Del 26 mayo al 06 de junio de 2020
Solicitud y Realización de Exámenes Supletorios Examen final	Del 27 mayo al 10 de junio de 2020
Inscripción y realización de habilitaciones	Del 11 al 20 de junio de 2020

PARÁGRAFO PRIMERO. Las adiciones para los cursos prácticos de la Facultad de Salud estarán sujetas a la programación de rotaciones que estipule el Programa Académico.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los cursos intersemestrales regirán las siguientes fechas:

CALENDARIO A	CADÉMICO PERIODO C
Matrícula Académica	10 al 19 de junio de 2019
Inicio de clases	23 de junio de 2020
Finalización de clases	15 de julio de 2020
Exámenes y digitación de Notas	Hasta el 22 de julio de 2020

PARÁGRAFO TERCERO. Para el proceso de admisión correspondiente al periodo 2020B y 2021A regirán las siguientes fechas:

CALENDARIO DE ADMISIÓN 2020B









Inscripciones a Primer Semestre, Transferencia, Reintegros y Traslados	Del 01 de abril al 15 de julio de 2020
Presentación de pruebas de valoración académica	Hasta el 29 de agosto del 2020

CALENDARIO DI	E ADMISIÓN 2021A
Inscripciones a Primer Semestre, Transferencia, Reintegros y Traslados	Del 01 de octubre de 2020 al 14 de enero de 2021
	Hasta el 01 marzo de 2021
Inducción Estudiantes Primer Semestre	28 y 29 de enero de 2021

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2020B:

CALENDARIO ACADÉI	MICO PERIODO 2020B
Inducción Estudiantes Primer Semestre	30 y 31 Julio de 2020
Inicio de Clases	10 de agosto de 2020
Matrícula Académica ordinaria (100%)	Del 1 hasta el 23 de julio de 2020
Matrícula Académica extraordinaria (100%)	Del 24 de julio hasta el 09 de agosto de 2020
Matrícula Académica ordinaria (parcial)	Del 09 al 23 de julio de 2020
Matrícula Académica extraordinaria (parcial)	Del 24 de julio hasta el 09 de agosto de 2020
Adiciones	Hasta el 18 de Agosto de 2020
Publicación Listado Provisional de Matrículas de Honor 2020A	10 de agosto de 2020
Reclamaciones Matrículas de Honor 2020A	Hasta agosto 23 de 2020
Publicación Listado Definitivo Matrículas de Honor 2020A	Agosto 24 de 2020
Periodo Cancelación de Semestre y asignaturas	Hasta septiembre 04 de 2020
Cambio de grupos o cursos	Hasta el 15 de agosto de 2020
Validaciones y pruebas de proficiencia	Del 10 de agosto al 21 de noviembre de 2020
Primer Parcial	Del 7 de Septiembre al 19 de septiembre de 2020
Solicitud y Realización Exámenes Supletorios Primer Parcial	Del 08 al 23 de septiembre de 2020
Segundo parcial	Del 13 al 24 de octubre de 2020
Solicitud y Realización Exámenes Supletorios segundo Parcial	Del 14 de octubre al 31 de Octubre de 2020
Finalización de clases	21 de noviembre de 2020
Exámenes Finales	Del 23 de noviembre al 5 diciembre de 2020
Inscripción y realización de supletorios examen final	Del 26 de noviembre al 9 diciembre de 2020
Inscripciones y realización de Habilitaciones	Del 02 hasta el 12 de diciembre de 2020

Nota. Modificado mediante resolución de Consejo Académico CA-03 del 31 de julio de 2020.

PARÁGRAFO CUARTO. Las adiciones para los cursos prácticos de la Facultad de Salud estarán sujetas a la programación de rotaciones que estipule el Programa Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Calendario Académico de Consultorio Jurídico a partir del séptimo (7) semestre, al cual deben sujetar su actuación las diferentes dependencias, directivos, profesores y estudiantes del programa de Derecho durante el periodo académico comprendido entre el diez y seis (16) de enero y el veinte siete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020), así:









CONSULTORIO JURÍDICO

CALENDARIO	ACADÉMICO CONSULTORIO JURÍDICO 2020A
Inscripciones	Del 16 de enero al 15 de febrero de 2020
Inicio de consultas	17 de febrero de 2020
Cierre de consultas	10 de junio de 2020
	PERIODO VACACIONAL 2020C
Inscripciones	Del 10 al 18 de junio de 2020
Inicio de consultas	23 de junio 2020
Cierre de consultas	29 de julio de 2020
CALENDARIO	ACADÉMICO CONSULTORIO JURÍDICO 2020B
CALENDARIO Inscripciones	Del 13 de Julio al 6 de agosto de 2020
CALENDARIO	Del 13 de Julio al 6 de agosto de 2020 10 de agosto de 2020 13 de noviembre de 2020
CALENDARIO Inscripciones Inicio de consultas ordinarias	Del 13 de Julio al 6 de agosto de 2020 10 de agosto de 2020
CALENDARIO Inscripciones Inicio de consultas ordinarias	Del 13 de Julio al 6 de agosto de 2020 10 de agosto de 2020 13 de noviembre de 2020
CALENDARIO Inscripciones Inicio de consultas ordinarias Cierre de consultas	Del 13 de Julio al 6 de agosto de 2020 10 de agosto de 2020 13 de noviembre de 2020 PERIODO VACACIONAL 2020D

El estudiante deberá matricularse en las fechas establecidas en este calendario para poder iniciar las prácticas en Consultorio Jurídico.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el Calendario Académico del Programa de Medicina a partir del Quinto (5º) año y Sexto (6º) año, al cual deben sujetar su actuación las diferentes dependencias, directivos, profesores y estudiantes de dicho Programa durante el periodo académico comprendido entre el dos (02) de enero del dos mil veinte (2020) al veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Quinto año: Dos (02) de enero al diecisiete (17) de junio Periodo A

Dos (02) de julio al (16) de diciembre Periodo B

Sexto año: Dos (02) de enero al veinte cuatro (24) de junio Periodo A

Ocho (08) de julio al veintidós (22) de diciembre Periodo B

PARÁGRAFO. Las cancelaciones de semestre para el Programa de Medicina del Quinto (5º) año y Sexto (6º) año estarán sujetas al inicio y finalización de clases establecidas por la dirección de programa, de acuerdo al Reglamento Estudiantil y las políticas financieras de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese la presente resolución a toda la comunidad universitaria.









Firmado en Santiago de Cali, a los _______ 05) días, del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO Rector

JORGE ANTONIO SILVA LEAL Vicerrector Académico

LORENA ÚNDO ORDÓÑEZ Secretaria General

Proyecto: Yaneth Vargas Rueda, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico Revisó. Lorena Galindo Ordóñez, Secretaria General

Aprobó: Consejo Académico.



